

**Buenos Aires**, 5 de noviembre de 2013

**Visto:** El Expediente Interno nº 195/2013;

### **Considerando**

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ju.Fe.Jus.- ha organizado el “XV Congreso de Administradores de Cortes y/o Responsables del Sector Administrativo de los Poderes Judiciales” que se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, los días 7 y 8 de noviembre del corriente año.

Encuentros como este convocan a representantes de cada uno de los Poderes Judiciales del país fomentando el intercambio de experiencias y facilitando la colaboración entre las jurisdicciones, contribuyendo a la mejora del servicio de justicia.

En virtud de ello y en atención a las temáticas a abordarse es que en representación del Tribunal han sido designados para concurrir a la actividad anteriormente mencionada el Director General de Administración CPN Ruben Rafael TORRES, el Director General Adjunto de Administración CPN Roque Adolfo PANNUNZIO, la Asesora de Control de Gestión Dra. María Esther CHAGNIER, el Coordinador Técnico Administrativo Dr. Marcelo ANTUÑA y la Prosecretaria Administrativa Jefe del Área Personal Sra. Susana Ester COLOMBO.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar traslados, alojamiento y viáticos.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

- 1. Encomendar** al Director General de Administración CPN Ruben Rafael TORRES, al Director General Adjunto de Administración CPN Roque Adolfo PANNUNZIO, a la Asesora de Control de Gestión Dra. María Esther CHAGNIER, al Coordinador Técnico Administrativo Dr. Marcelo ANTUÑA y a la Prosecretaria Administrativa Jefe del Área Personal Sra. Susana Ester

COLOMBO el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del “XV Congreso de Administradores de Cortes y/o Responsables del Sector Administrativo de los Poderes Judiciales” a llevarse a cabo en la Ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, los próximos 7 y 8 de noviembre de 2013.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de: pasajes aéreos de ida y vuelta y alojamiento de los señores funcionarios, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro correspondiente a la rendición de cuenta documentada de gastos de combustible y peajes a la agente COLOMBO, en razón de su desplazamiento por vía terrestre en su auto particular, conforme lo establecido en Acordada nº 11/2009 punto 5, hasta el monto equivalente al valor de los pasajes aéreos.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 28/2011 a los señores funcionarios, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
5. En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada nº 11/2009.
6. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)**

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 50/2013**